

curará encargarse de su reparto y a cada libro acompañará una hoja explicativa y el Estatuto y Reglamento de este Colegio del que se ha hecho una tirada para que todos los señores colegiados conozcan sus derechos y deberes.

TITULOS EXTRANJEROS

En la lucha contra la invasión de títulos extranjeros tampoco hemos sido afortunados. El Colegio ha hecho cuanto estaba de su parte, denunciando y persiguiendo a aquellos médicos extranjeros que no estaban autorizados para el ejercicio de la profesión en España y buscando el apoyo de todas cuantas autoridades o entidades podían favorecer la obtención de nuestras justas aspiraciones, pero a pesar de todo y seguramente por influencias que pesan más que los intereses de toda una clase profesional tan sufrida y explotada como la nuestra, siguen concediéndose autorizaciones y recientemente tuvimos que colegiar a un médico extranjero, autorizado para el ejercicio en España durante cinco años.

VARIOS

Con motivo del cambio de corriente eléctrica de continua en alterna, anunciado por la Compañía Barcelonesa y ya efectuado en algunos sectores de la red, la comisión nombrada por este Colegio celebró una entrevista con los señores Director y Subdirector de dicha Compañía, obteniendo la promesa de que se evitaría en lo posible todo perjuicio a los médicos y odontólogos abonados, dejando en los casos de grandes instalaciones diagnósticas o terapéuticas un cable de corriente continua para el servicio de los mismos y abonando parte de los gastos que la reforma de aparatos produjera a los perjudicados. A pesar de tales promesas la Compañía ha hecho lo que le ha convenido en cada caso particular. Una comisión de la Junta de Gobierno fué a pedir apoyo al Excmo. Señor Gobernador en aquel entonces don Manuel Portela, quien se declaró incompetente para resolver el asunto por falta de bases legales, según dijo, en que apoyar cualquier resolución y la comisión de este Colegio tras de algunas tentativas, no secundadas por los interesados, ha tenido que dejar el asunto en su actual estado.

Quedan aún otros trabajos realizados que si bien no son tan importantes, han exigido una árdua labor por parte de la Junta, cuales son la organización de las Oficinas, contabilidad y tesorería, formación de un fichero, etc., etc.

De todos es conocida la parte activa que este Colegio tomó en la Conferencia del seguro sobre maternidad, enfermedad o invalidez, y posteriormente no ha dejado de hacer oír su voz dónde y cuándo ello ha convenido en defensa de las conclusiones entonces aprobadas.

Paso por alto un incidente surgido entre un

médico y un cuerpo sanitario de esta Capital en el que la intervención del Colegio evitó tuvieran que entender las autoridades judiciales, cumpliendo así la misión de mantener la armonía y fraternidad entre los colegiados según el apartado 2.º del artículo 3.º de los Estatutos.

Tampoco quiero ocuparme de los trabajos de libramiento de certificaciones, designación de perritos, tasación de honorarios, legalización de firmas e informes a las autoridades que son propios de Secretaría y que alargarían en exceso esta enumeración.

Pero no quiero terminar sin consignar un hecho en extremo significativo y deplorable, la fundación de una entidad, conglomerado de todos los elementos multados por faltas de deontología, denunciados por intrusismo o ejercicio irregular de la medicina en unión de varios descontentos por habérseles modificado la clase de patente, y en la que tienen cabida hasta los curanderos con el título de socios cooperadores. Esta entidad en la que figuran muy escasas personas sorprendidas en su buena fe, no tienen otro objeto, como de ello tenemos pruebas documentales, fehacientes, que el de contraponerse a la labor de la dignificación, moralización y ennoblecimiento de la clase, emprendida por el Colegio. Obra en la carpeta correspondiente un B. L. M. del Presidente de la aludida entidad dirigido a un denunciado por intrusismo, que no tiene ni título de practicante, ofreciéndole medios de defensa.

Este es el hecho significativo a que me he referido y la parte deplorable es que los manejos de la citada entidad han dado lugar a que se inicie un sumario a esta Junta de Gobierno: sumario cuya primera noticia fué la gacetilla de un periódico y que aun no terminado ha dado lugar a que considerando agotadas nuestras fuerzas defensivas haya recrudecido en virulencia la plaga del intrusismo y de la inmoralidad.

En el próximo mes de Abril se celebrará en Madrid una Asamblea de Colegios de Médicos (1) la que desde luego concurrirá una representación del de Barcelona y entonces es posible que nuestros esfuerzos aunados impongan la razón y la justicia de nuestras aspiraciones a quienes deben satisfacerlas.

Termino esta ya demasiado larga relación de trabajos poniendo a disposición de los señores colegiados nuestro libro de actas en el cual pueden percatarse completamente de la labor realizada imposible de consignar totalmente en esta Memoria.

Ahora ya en posesión, por vuestra parte, de elementos de juicio, esperamos vuestro fallo.

He dicho.

Melchor Parrizas

Barcelona, 29 de Marzo de 1924.

(1) Insertaremos una reseña de ella en el próximo número.